

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 04 ABR 2017

VISTO Decreto Provincial N° 0859/17, notificado el día 04 de abril del corriente año; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se comunica el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 2 de Abril de 2017

Qué en virtud de lo expuesto, corresponde que el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, quede a cargo del Poder Ejecutivo, a partir de mencionado en el párrafo anterior.

Que por Resolución de Presidencia N° 233/17, la Sra. Vicepresidenta 1° de la Cámara, Leg. Myriam MARTÍNEZ, comunica su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por tal motivo, corresponde que quien suscribe, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo provincial, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- INFORMAR** que, a partir del día de la fecha, la suscripta, Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.- Registrar.** Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 240 / 2017**

  
Liliana MARTÍNEZ ALLENDE  
Vicepresidenta 2°  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

